



|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 230226/PAD/006  |                              |
| <b>RESOLUCIÓN:</b> 23 FEBRERO 2026  | <b>BOUC:</b> 23 FEBRERO 2026 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A  | <b>Nº DE PLAZAS:</b> 1       |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES |                              |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO       |                              |
| <b>FACULTAD:</b> DERECHO  |                              |

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base VII de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, a las 9:00 horas del día 15 de abril de 2026 y en los locales de Facultad de Derecho (Departamento de Derecho Internacional) se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN

SECRETARIO/A:

- JUAN BAUTISTA CARTES RODRÍGUEZ

VOCALES

- M<sup>a</sup> ANGELES CANO LINARES

- FELIX VACAS FERNÁNDEZ

- TERESA MARCOS MARTÍN

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base VII de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 9:05 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a

LA PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Firmado: ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN

Firmado: JUAN BAUTISTA CARTES RODRÍGUEZ